

**MUNICIPALIDAD****LA CRUZ**

Acta de Sesión Ordinaria # 36-2019, celebrada el día 20 de septiembre del año 2019, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidente Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Mary Casanova López	Sindica Propietaria La Garita
José Reynaldo Fernández Vega	Síndico Suplente Santa Cecilia
Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente La Garita.

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal y Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

1.- Revisión y aprobación de actas anteriores: N° 34-2019, N° 20-2019: Extraordinaria, y N° 35-2019.

2.- Correspondencia

3.- Mociones

4.- Asuntos Varios

1 5.- Cierre de Sesión

2

## ARTICULO PRIMERO

3

### REVISION Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

4

#### 1.- Acta N° 34-2019 en discusión:

6

7 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice que en la  
8 página N° 124, se dejó pendiente el nombramiento del miembro del Comité de  
9 deportes y Recreación de la Cruz, que trajéramos candidatos porque don  
10 Miguel Ángel Ruiz quien re4nunciara era de nombramiento del Concejo, nadie  
11 trajo candidatos?. nadie seguimos pendiente., si no hay alguna otra objeción,  
12 someto a Votación levanten la mano los que estén de acuerdo en la aprobación  
13 del acta N° 34-2019.

14 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 34-2019.

15

#### 2.- Acta N° 20-2019: Extraordinaria en discusión:

17

18 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice, alguna duda  
19 compañeros con el acta N 20-2019 extraordinaria, nadie, entonces someto a  
20 votación, levanten los que estén de acuerdo en la aprobación del acta N° 20-  
21 2019, extraordinaria.

22

23 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 20-2019,  
24 extraordinaria.

25

#### 3.- Acta N° 35-2019 en discusión:

27

28 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice, alguna duda  
29 compañeros con el acta N 35-2019, nadie, en la página N° 158, en la línea 26,  
30 donde se le dice a don Carlos Ugarte que presente el dictamen para el 20 de

1 setiembre no es para esta fecha sino para 27 de setiembre, para aclarar, si no  
2 hay alguna intervención, entonces someto a votación, levanten los que estén  
3 de acuerdo en la aprobación del acta N° 35-2019.

4

5 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 35-2019,

6

## **ARTICULO SEGUNDO**

7

### **CORRESPONDENCIA**

8

9 1.- Se conoce documento, firmado por la Licda. Nury Jara Rodríguez,  
10 Proveedora Municipal de La Cruz, de fecha 17 de septiembre del 2019, en el  
11 cual remite expediente original que contiene proceso de Licitación Abreviada N°  
12 2019LA-000006-01, para realizar trabajos de mejoramiento y mantenimiento de  
13 825 metros lineales en el Camino Cantonal C 5-33-025, ubicado en el centro de  
14 la Comunidad de Sonzapote, Distrito La Cruz, Cantón de La Cruz Guanacaste.

15

16 La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 10 de setiembre del 2019, hasta  
17 las 09:00 a.m., hora y fecha estipulada en el cartel de contratación, para dicho  
18 proceso se recibieron cinco ofertas:

19

20 **Oferta uno:** presentada por la empresa Pavicen Limitada, cedula jurídica 3-  
21 102-036133.

22

23 **Oferta dos:** presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A, cedula  
24 jurídica 3-101-125558.

25

26 **Oferta tres:** presentada por la empresa Constructora Presbere, S.A, cedula  
27 jurídica 3-101-114047.

28

29 **Oferta cuatro:** presentada por la empresa Constructora Armher, S.A, cedula  
30 jurídica 3-101-668989.

1 **Oferta cinco:** presentada por la empresa Agropecuaria Rio San Juan, S.A,  
2 cedula jurídica 3-101-043729.

3

4 Una vez recibidas las ofertas, se procede a la revisión y análisis de las mismas  
5 por parte del Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad  
6 Técnica de Gestión Vial y por el Departamento de Proveeduría, en apego al  
7 cartel de licitación, de lo cual se determina que de las cinco ofertas recibidas,  
8 únicamente cuatro son consideradas admisibles en lo respecta la parte técnica,  
9 de lo cual se constata que hayan sido evaluadas de acuerdo al sistema de  
10 calificación propuesto en el cartel de contratación y que se haya cumplido con  
11 la debida sumatoria de los datos evaluados, resultando mejor calificada la  
12 oferta número dos, presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A,  
13 cedula jurídica 3-101-125558. La oferta número cinco no se considera  
14 admisible, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y  
15 requeridas, demostrado en oficio UT-I-MLC-084-2019.

16

17 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda al  
18 Honorable Concejo Municipal de La Cruz, adjudicar el proceso de Licitación  
19 Abreviada N° 2019LA-000006-01, para realizar trabajos de mejoramiento y  
20 mantenimiento de 825 metros lineales en el Camino Cantonal C 5-33-025,  
21 ubicado en el centro de la Comunidad de Sonzapote, Distrito La Cruz, Cantón  
22 de La Cruz Guanacaste, a la empresa Constructora Herrera, S.A, cedula  
23 jurídica 3-101-125558, por un monto de ₡105, 736,966.00 (ciento cinco  
24 millones setecientos treinta y seis mil novecientos sesenta y seis colones  
25 netos)

26

27 Se solicita autorizar al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal,  
28 para la firma del contrato respectivo.

29 El señor Reynaldo Fernández Verga, síndico suplente distrito Santa Cecilia les  
30 manifiesta que la funcionaria Nury Jara Proveedora es la que hace el trámite,

1 aquí los responsables son Ing. Karla Larios y Gilberto Briceño, que no pase  
2 como el Barrio Fátima que se debió entregar en 20 días y fue entregado en 120  
3 días sin establecer responsabilidades algunas, aquí esto tiene que venir  
4 correcto, sin dudas, y nosotros como Concejo debemos ser fiel vigilantes en  
5 conjunto con las comunidades de los trabajos que se realizan.

6

7 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta dos cosas  
8 puntuales, en otras Licitaciones anteriores se evaluaban las ofertas con el  
9 precio y el valor de la oferta, en esta veo que no hay diferencia de un 3% es  
10 como de ₡ 400 mil colones, en otras condiciones viene más completo como la  
11 experiencia, el equipo o tipo de maquinaria y me llama la atención que ahora  
12 no hay empresas que dilatan de 2 a 5 días haciendo el trabajo y que con foco  
13 seguro de noche fiscalizaban los trabajos, así que mi posición es que se mande  
14 a Comisión de Asuntos Jurídicos para que lo estudien y dictaminen.

15

16 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice las buenas  
17 tardes a todos los compañeros del Concejo, pareciera que los requisitos vienen  
18 cambiando, no sé si es la Contraloría o no, debe venir algo por incumplimiento,  
19 la orden de inicio, la experiencia, si está capacitada para ese tipo de obras, si  
20 está al día con los impuestos nacionales, no sé si ha variado la forma, sobre la  
21 experiencia, si está habilitada para operar, esto es a nivel de comentario, me  
22 parece que en el pasado recibimos malos trabajos, en pocos días ya no  
23 servían, y esto nos debe hacer pensar un poco, y se debe fiscalizar mejor  
24 porque son recursos públicos, pero como viene de proveeduría se recomienda  
25 que se apruebe.

26

27 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les agrega don Carlos  
28 Ugarte recomienda que se apruebe con las apreciaciones nunca le hemos  
29 adjudicado a esa Empresa, no se ve este tipo de valoración como la  
30 experiencia, y no vienen mi criterio también es que se pase a la Comisión de

1    Jurídicos para que lo estudie, analice y dictamine y nos digan que todo está  
2    bien.

3    La señora Licda. Rosa Emilia Molina, Vicealcaldesa Municipal, les dice las  
4    buenas tardes a todos, dicen que se mande a Jurídicos, pero ya fue a Jurídico  
5    y viene con el visto bueno y en cuanto a requisitos le corresponde a  
6    proveeduría, así que esta revisado.

7

8    El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico Propietario Distrito Santa Elena  
9    les manifiesta los documentos que vienen ahí vienen completos con los  
10   requerimientos y si no tendríamos que sentarnos tanto tiempo para revisarlo, es  
11   todo un procedimiento, la comunidad necesita el trabajo y lo está esperando,  
12   necesitan la obra, que se apruebe y si no se hace el trabajo como debe ser,  
13   nada más sientan responsabilidades, viene escrito y después viene el recibido  
14   de la obra, si viene bien Dios lo quiera y en buena hora.

15

16   El señor Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente distrito Santa Cecilia les  
17   agrega que debemos entender que hay un proceso de licitación, un proceso de  
18   quien hace la obra y un proceso de la cochinateda que se recibe, la empresa  
19   tiene que dar una garantía que es de 5 años o 10 años, hay responsables, Ing.  
20   Karla Larios y Gilberto Briceño, pero esta obra la debe fiscalizar un Ing. Civil,  
21   vamos a Santa Cecilia para que vean las cochinatedas que han hecho, hay un  
22   tramo de pavimento que se está destruyendo 2 cuartas del cordón y caño al  
23   pavimento, es un asco, una cochinateda, hay que tener tiempo y buscar la  
24   información, yo me voy a encargar de buscarla y hoy debemos ver si es de  
25   calidad o no, con un criterio formal y ver quiénes son los responsables.

26   El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les manifiesta buenas  
27   noches señores, le puse atención a todos los compañeros que han participado  
28   y lo que dice Manuel es lo correcto, aprobarla y darle seguimiento y al final se  
29   recibe la obra, don Carlos dice que se apruebe, Marvin dice que se mande a  
30   Comisión de Jurídicos, y esta Comisión nunca se ha reunido desde que ser

1 nombró, don Reynaldo dice que se debe fiscalizar y es cierto, el pueblo de  
2 Sonzapote está deseando la obra, así que mandarlo a Comisión no calza.

3 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les agrega que su  
4 posición es que vaya a Comisión de Jurídicos, sé que la Comunidad está  
5 deseando, pero se deben hacer bien las cosas, así que 15 días más no es  
6 mucho y que la Comisión de Asuntos Jurídicos se reúna.

7

8 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena  
9 les dice que no me mal interpreten, si lo mandan a Comisión de Jurídicos,  
10 mándenselo, ya lo hubieran acordado hace rato y nos ahorramos todo este  
11 tiempo en discusión, yo no me opongo que se mande a comisión, tiene la  
12 potestad de aprobar o no, lo que digo es torcer el brazo y difícil en comisión  
13 porque son los mismos miembros del Concejo Municipal,

14

15 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice hacemos  
16 muy largo esto, es el primer documento que estamos viendo, hoy vamos a salir  
17 a las 12 de la noche, vean si alguna otra empresa apela se lleva más tiempo, el  
18 Concejo no tiene por qué sentirse culpable, porque hay un expediente lo que se  
19 debe hacer es aprobar, soy de jurídico, no nos reunimos porque no llega  
20 material, soy responsable y nunca rehúyo, yo pido que lo aprobemos, nosotros  
21 no somos responsables si no los que fiscalizan la obra, no podemos pensar  
22 que no todos los trabajos no sirven, ahorita yo estoy desde las 2 pm en sesión  
23 de trabajo con el presupuesto ordinario 2020, voy a salir de aquí con dolor de  
24 cabeza porque apenas llevamos el primer documento, pero sin embargo el  
25 sacrificio es por el pueblo.

26

27 La señora Blanca Casares fajardo, Presidente Municipal les dcie que lo somete  
28 a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se mande a  
29 Comisión de asuntos Jurídicos para estudio, análisis y dictamen.

30

1 Los señores Marvin Tablada Aguirre y Blanca Casares Fajardo dicen que están  
2 de acuerdo que se envíe a Comisión de asuntos Jurídicos mientras que los  
3 señores regidores: Calos Manuel Ugarte Huertas y Guiselle Bustos Chavarría  
4 dicen que no están de acuerdo, quedando la votación empatada.

5

6 El señor Marvin tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta yo sé que  
7 hoy en la noche ya están diciendo que Usted señora Presidente y yo no  
8 estuvimos de acuerdo en aprobar la Licitación, pero para es la Comisión, yo no  
9 he leído el expediente, y como quedó empatado el Código Municipal dice que  
10 se debe ver en la próxima sesión y la próxima es de audiencias y no se vería  
11 sino hasta el 04 de octubre 2019.

12

13 Reynaldo Fernández Vega síndico suplente Santa Cecilia les dice que los que  
14 aprobaron a favor de la Comisión tienen justificación, vean el trabajo malo que  
15 hicieron en la Garita, yo fui con doña Blanca a inspeccionar y ese día llegaron  
16 el señor Alcalde con la Ing. Karla Larios, y la calle estaba toda reventada, y  
17 quién asumió la responsabilidad, nadie, el señor alcalde, la señora Ing. Karla  
18 Larios, Gilberto Briceño, el Concejo, nadie y la pobre comunidad es la  
19 perjudicada eso lo mejor es que vaya a Comisión.

20

21 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que ya se votó  
22 quedó empatada y para no atrasar el código Municipal dice que si queda  
23 empatado, se somete a votación otra vez y si queda empatado otra vez, se  
24 desecha, entonces propone que el expediente vaya a Secretaría y el que tiene  
25 dudas que lo revise y que se tome el acuerdo de darle trámite y someter a  
26 votación, el próximo viernes 27-setiembre-2019.

27 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice que como quedó  
28 empatada la votación entonces levanten la mano para que quede pendiente y  
29 verlo el próximo viernes 27-setiembre-2019, si están de acuerdo, que sea firme,  
30 definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

1

2 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, deja pendiente

4 documento firmado por la Licda. Nury Jara Rodríguez, Proveedora Municipal de

5 La Cruz, en el cual remite expediente original que contiene proceso de

6 Licitación Abreviada N°2019LA-000006-01, para realizar trabajos de

7 mejoramiento y mantenimiento de 825 metros lineales en el camino cantonal C-

8 5-33-025, ubicado en el centro de la comunidad de Sonzapote, Distrito La Cruz,

9 Cantón de La Cruz, Guanacaste, para verse el próximo viernes 27 de

10 septiembre del 2019, en sesión del Concejo Municipal. Dado que una vez

11 sometido a votación quedo empatado 2 votos a favor y 2 votos en contra.

12 (Amparado en el artículo 42, párrafo segundo del Código Municipal). Para

13 cualquier consulta o aclaración el expediente reza en el Departamento de

14 Secretaría Municipal de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

15 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,**

16 **por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte**

17 **Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Guiselle Bustos Chavarría).**

18 2.- Se conoce documento, firmado por la Licda. Nury Jara Rodríguez,

19 Proveedora Municipal de La Cruz, de fecha 18 de septiembre del 2019, en el

20 cual extiende recomendación en relación al proceso de Licitación Pública N°

21 2019LN-000001-01, para la contratación de una persona física o jurídica para

22 la Concesión del uso de las instalaciones del Restaurante localizado dentro del

23 Centro Turístico y Cultural "El Mirador", Distrito 01 del Cantón de La Cruz. El

24 cual se encuentra compuesto por: Un Restaurante de dos plantas, equipado

25 con muebles propios para el uso de restaurante.

26 De acuerdo a invitación publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, el día

27 lunes 26 de agosto del 2019. Al ser la 09:15 horas del día 18 de setiembre del

28 2019, se constata que para dicho proceso de contratación, no se recibieron

29 ofertas.

30

1 Por lo tanto, de conformidad con lo expuesto, se recomienda al Honorable  
2 Concejo Municipal de La Cruz, declarar infructuoso el proceso de Licitación  
3 Pública N° 2019LN-000001-01, para la contratación de una persona física o  
4 jurídica para la Concesión del uso de las instalaciones del Restaurante  
5 localizado dentro del Centro Turístico y Cultural “El Mirador”, Distrito 01 del  
6 Cantón de La Cruz. El cual se encuentra compuesto por: Un Restaurante de  
7 dos plantas, equipado con muebles propios para el uso de restaurante. Por no  
8 haberse recibido ofertas.

9

10 El señor Reynaldo Fernández Vega síndico suplente distrito Santa Cecilia les  
11 dice que dicha lo que esta bendecido por Dios, como le rece para que no se  
12 licitara, y su posición es que se les asigne a las mujeres emprendedoras de  
13 este Cantón, y que puedan lograr en La Cruz un punto comercial a su favor,  
14 como las mujeres emprendedoras de Santa Cruz que tienen un restaurante.

15

16 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas les dice que aquí no hay nada que  
17 hacer lo que cabe es declarar infructuoso el proceso de licitación, y que se  
18 vuelva a sacar si es posible, l demás son comentarios, es una gran inversión y  
19 no se le pueden asignar a unas mujeres que no van a pagar, deben licitar, no  
20 se les pude dar gratis.

21

22 Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena les dice  
23 que se debe declarar desierta, nadie participó, aunque un extranjero quiso  
24 hacerlo, y como está situación en el País nadie oferta, le recomiendo al alcalde  
25 que vea y revise bien lo de la luz y el agua.

26

27 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que  
28 quisiéramos que se les asigne a las mujeres emprendedoras, pero no se  
29 puede, deben licitar, no se ha percibido ganancia, queda en el aire, así que  
30 someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se declare

1 infructuoso el proceso de licitación del restaurante el Mirador, por no haber  
2 oferentes, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

3 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

4

5 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, declara infructuoso  
6 el proceso de Licitación Pública N°2019LN-000001-01, para la contratación de  
7 una persona física o jurídica para la Concesión del uso de las instalaciones del  
8 Restaurante localizado dentro del Centro Turístico y Cultural “El Mirador”,  
9 Distrito 01 del Cantón de La Cruz, esto al no haberse recibido ofertas para el  
10 mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
11 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca**  
12 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y**  
13 **Guiselle Bustos Chavarría)**

14

15 3.- Se conoce documento firmado por la señora Haydee Traña Vargas,  
16 Directora Escuela de Santa Elena de Santa Cecilia, de fecha 12 de septiembre  
17 del 2019, en el cual remite la propuesta de ternas para la conformación de la  
18 Junta de Educación de Escuela Santa Elena de Santa Cecilia de La Cruz,  
19 Guanacaste, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

20

#### 21 **Terna N°1**

22 Eribeth Yoceth Ruiz Talavera, cédula de identidad N°155819781305

23 Juvia del Carmen Castillo Bolaño, cédula de identidad N°155824944913

24 Shirley Dayana Gallo Castillo, cédula de identidad N°1-1659-0768

25

#### 26 **Terna N°2**

27 Santos Rodríguez Arce, cédula de identidad N°5-0126-0831

28 Elizabeth Condega Pérez, cédula de identidad N°5-0331-0054

29 Yamileth del Carmen Reyes Cerda, cédula de identidad N°155822353019

30

1 **Terna N°3**

2 Carlos José Oporta Ruiz, cédula de identidad N°5-0320-0758

3 Mireya de los Ángeles Pérez Espinoza, cédula de identidad N°5-0361-0803

4 José Manuel Pérez Moreira, cédula de identidad N°5-0371-0065

5

6 **Terna N°4**

7 Modesto Quintanilla Zamora, cédula de identidad N°5-0311-0085

8 Deylin Rafaela Romero Rojas, cédula de identidad N°5-0342-0673

9 Vilma de los Ángeles García Obando, cédula de identidad N°155817697305

10

11 **Terna N°5**

12 Yorllina Concepción Morales Palacios, cédula de identidad N°155806900930

13 Aracelly Aryeris Castillo García, cédula de identidad N°5-0380-0408

14 Pamela Bolaños Rodríguez, cédula de identidad N°4-0204-0451

15

16 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta  
17 levanten la mano los que estén de acuerdo en que se nombren los primeros  
18 lugares de cada terna para la Junta de Educación Escuela Santa Elena de  
19 Santa Cecilia uy se autoriza al señor Alcalde Municipal para la debida  
20 juramentación, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores  
23 regidore4s.

24

25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, nombra a los  
26 señores: Eribeth Yoceth Ruiz Talavera, cédula de identidad N°155819781305,  
27 Santos Rodríguez Arce, cédula de identidad N°5-0126-0831, Carlos José  
28 Oporta Ruiz, cédula de identidad N°5-0320-0758, Modesto Quintanilla Zamora,  
29 cédula de identidad N°5-0311-0085, Yorllina Concepción Morales Palacios,  
30 cédula de identidad N°155806900930, vecinos de la comunidad de Santa Elena

1 de Santa Cecilia, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros de la  
2 Junta de Educación Escuela Santa Elena de Santa Cecilia. Por lo que se  
3 autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz  
4 para su debida juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
5 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 4 VOTOS A**  
6 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**  
7 **Tablada Aguirre y Guiselle Bustos Chavarría)**

8 4.- Se conoce oficio MLC-0112-2019, firmado por la Licda. María Concepción  
9 Chacón Peña, Coordinadora Departamento de Recursos Humanos Municipal  
10 de La Cruz, de fecha 20 de septiembre del 2019, en el cual En relación a oficio  
11 número MCL-ASIST.ALC-02-2019 con Visto Bueno del señor Alcalde  
12 Municipal, y en atención Acuerdo Numero: 2-6 de la Sesión Ordinaria  
13 Numero:09-2019 verificada por la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste el día  
14 07 de marzo del año 2019, donde se me solicita realizar el estudio de  
15 Recalificación al puesto de Asistente de Alcaldía Municipal, y dictaminar para  
16 tomar la resolución que corresponda.

17 Por lo que muy respetuosamente, les remito Estudio Técnico de Reasignación  
18 del puesto de Asistente del Alcalde Municipal. Se adjunta copia de cuestionario  
19 para el análisis y clasificación de puestos emitido por la Unión Nacional de  
20 Gobiernos Locales, copia del Título de Bachiller Universitario en Administración  
21 de Negocios, copia de la Incorporación al Colegio de Ciencias Económicas de  
22 CR, copia de Acuerdo Numero: 2-6 de la sesión Ordinaria #09-2019 y copia de  
23 Oficio MLC-ASIST.ALC-02-2019 donde se solicita pasar de Técnico Municipal 3  
24 (TM3) a Profesional Municipal 1 (PM1). Recomienda reasignar la plaza de  
25 Asistente del Alcalde Municipal ubicada actualmente en la clase ocupacional  
26 Técnico Municipal (TM3) y pasaría a la clase profesional Municipal Uno (PM1).  
27 La Plaza dentro de la naturaleza de trabajo atiende funciones que deben ser  
28 llevadas a un nivel Profesional para velar por la correcta tramitación en el orden  
29 tanto administrativo, técnico y profesional de todos los asuntos que se presente  
30 con la Alcaldía Municipal. Así mismo dicho estudio, quedará sujeto al ajuste

1 presupuestario, a la Relación de Puestos y al Manual de Clases de Puestos  
2 para su debida aprobación ante el Concejo Municipal, nuevo salario base de ¢  
3 535,370,00, con una diferencia absoluta de ¢ 66,036,00.

4 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal led dice que  
5 ella(asistente) les envió un documento solicitando la aprobación de  
6 reasignación del puesto, se lo enviar a Recursos Humanos y ahora Recursos  
7 Humanos ya hizo el estudio y recomienda que se le apruebe, porque ya cumple  
8 con los requisitos y las nuevas labores.

9 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que, si  
10 alguien quiere externar algo, nadie, entonces somete a votación, levanten la  
11 mano los que estén de acuerdo en que se apruebe el estudio de reasignación  
12 que envía Recursos Humanos de la plaza de la asistente del Alcalde Municipal,  
13 que sea firme, definitivo se dispensa de trámite de comisión

14 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el estudio  
16 de reasignación del puesto de la Asistente del Alcalde Municipal, pasando de  
17 Técnico Municipal 3 (TM3) a Profesional Municipal 1 (PM1), esto según oficio  
18 MLC-0112-2019, firmado por la Licda. María Concepción Chacón Peña,  
19 Coordinadora departamento de Recursos Humanos Municipal de La Cruz.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
21 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares**  
22 **Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Guiselle**  
23 **Bustos Chavarría)**

24 5.- Se conoce documento, firmado por el Pbro. Carlos Alberto Rojas, Cura  
25 Párroco de La Cruz, de fecha 19 de septiembre del 2019, en el cual solicitan la  
26 donación de 2000 metros cuadrados, a Los Misioneros de la Divina Redención  
27 de la Parroquia de La Santa Cruz, Diócesis de Tilarán, para la construcción del  
28 Centro Preventivo y de Rehabilitación en Barrio Irvin, mismos que colindan con

1 este proyecto, mismo que es impulsado por la Parroquia de La Santa Cruz, de  
2 La Cruz, Guanacaste.

3

4 El señor Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente Distrito Santa Cecilia les  
5 manifiesta que ese proyecto lo plantearon ellos hace un año y medio y este  
6 Concejo dijo sí, con la misma estructura se pretendía darle cobertura a Brasilia  
7 y todo el Distrito de Santa Cecilia, para todas aquellas personas que se  
8 apartaron de la sociedad y se fueron a las drogas, los vicios, alcoholismo, y  
9 ojalá esperamos que sea una realidad similar al nuestro, sin embargo les  
10 informo que el señor Ricardo del Canal Seco, conversando con él mantiene  
11 ayudarnos en el gran proyecto para Santa Cecilia, porque será una realidad,  
12 como lo es el Gimnasio, seguiremos intentándolo como el de La Cruz, seguir  
13 soñando es importante.

14

15 El señor Alcalde Municipal Junnier Alberto Salazar les dice que no hay  
16 inconveniente alguno en donarles esos 2000 M2 para ese gran proyecto es de  
17 beneficio para todos, no hay problema.

18

19 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas regidor propietario les agrega que es  
20 una obra muy importante para el Cantón, para la gente que anda deambulando,  
21 en las drogas, en la delincuencia, démosle el terreno que nos piden, es más  
22 que le demos el Ing. topógrafo municipal para que le haga los planos, que el  
23 señor alcalde lo tome en cuenta.

24

25 El señor Sebastián Víctor Víctor, síndico suplente Distrito La Garita les  
26 manifiesta las buenas noches a todos, me gusta la actuación que dicen los  
27 compañeros, en aprobar la solicitud del cura párroco, nosotros como Concejo  
28 somos pasajeros y quedará para la historia este Concejo, con este gran  
29 proyecto, la iglesia católica es permanente, e una gran dicha este aporte,  
30 muchas gracias.

1

2 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que ya  
3 hablamos bastante del asunto, lo somete a votación, levanten la mano los que  
4 estén de acuerdo en que se apruebe la donación, de los 2000 metros  
5 cuadrados de terreno, para la construcción de ese gran proyecto de los  
6 Misioneros de la Divina Redención de la Parroquia de La Santa Cruz, Diócesis  
7 de Tilarán, se autoriza al señor Alcalde para que haga el debido traspaso, que  
8 sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

11

12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la  
13 donación de 2000 metros cuadrados, a Los Misioneros de la Divina Redención  
14 de la Parroquia de La Santa Cruz, Diócesis de Tilarán, para la construcción del  
15 Centro Preventivo y de Rehabilitación en Barrio Irvin, mismos que colindan con  
16 este proyecto, mismo que es impulsado por la Parroquia de La Santa Cruz, de  
17 La Cruz, Guanacaste. Por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal de La  
18 Cruz, para que proceda con el respectivo trámite de traspaso. **ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**  
20 **TRÁMITE DE COMISIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo,**  
21 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Guiselle Bustos**  
22 **Chavarría)**

23

24 6.- Se conoce oficio MLC-C025-2019, firmado por el señor Albert Álvarez  
25 Chevez, Contador Municipal de La Cruz, de fecha 22 de agosto del 2019, en el  
26 cual presenta informe referente al OFICIO No. UAI-ALCALDE-115-2019 del día  
27 21 de agosto del 2019 de la Unidad de Auditoría, referente a Asuntos: Actividad  
28 de Registros Contables

29 Con respecto al punto C (del informe), artículo 1 y 2. Sr. Auditor indica lo  
30 siguiente:

1 *1. En la Municipalidad de La Cruz, el último registro realizado en el Libro Diario*  
2 *General de Contabilidad, tiene la fecha del 29 de junio del 2018 y es por un*  
3 *monto del 196,371.46.*

4  
5 *2. Desde el 16 de octubre del 2018, mediante el oficio UAI-CONTA-137-2018,*  
6 *la Auditoria Interna comunicó algunos detalles importantes que se debían*  
7 *subsanan para realizar de manera adecuada el cierre del tomo nro.1 del Libro*  
8 *Diario General, entre los cuales se pueden citar: línea en los folios con montos*  
9 *sin el debido detalle de los mimos, tachaduras en montos y detalles, folios sin*  
10 *la totalización del saldo inicial y saldo final.*

11  
12 Con respecto al punto No 01, efectivamente el último registro realizado en el  
13 Libro de Diario General de Contabilidad, tiene fecha del 29 junio del 2018 por  
14 ¢196.371.46

15  
16 Sin embargo, de acuerdo al punto No. 02, el Auditor **FALTA A LA VERDAD lo**  
17 **que podría estar ante una “FALSEDAD IDEOLOGICA”**; al dejar entre dicho  
18 que desde 16 de octubre del 2018 no se atendieron las recomendaciones  
19 dadas en el oficio UAI-CONTA-137-2018. Ya que según oficio dirigido al Sr.  
20 Auditor No. No.MLC-058-2018 con fecha **09 de noviembre del 2018**, recibido  
21 por el señor auditor el día 09 de noviembre del 2018 a las 09:57 am (ver Anexo  
22 No.01); este servidor hace de conocimiento del Auditor que ya se hicieron las  
23 revisiones y que se subsanaron las inconsistencias encontradas y  
24 mencionadas en el oficio **No. UAI-CONTA-137-2018**, a la vez que se le solicita  
25 nuevamente la Legalización del nuevo libro que consta del folio No. 001 a No.  
26 310.

27 Por otro lado

28 lo que indica el Sr. Auditor es totalmente **FALSO al cuestionar en el punto**  
29 **5.6.2** (de su informe UAI-ALCALDE-115-2019) **sobre que los libros deben de**  
30 **realizarse a tiempo y que el atraso obedece a omisión por parte del**

1 **departamento de contabilidad**, cuando el origen del atraso que al día de hoy  
2 existe, obedece a la falta de Legalización del Libro Diario General por parte de  
3 la Auditoria, y al día hoy el Auditor **NO** nos ha entregado el Nuevo Libro con los  
4 folios del No. 001 al 310 debidamente legalizados, el cual se encuentra en su  
5 poder desde el día 11 de octubre del 2018, que mediante oficio sin número fue  
6 recibido por el Auditor el día 11 de octubre 2018 a las 07:38 am (ver Anexo No  
7 02) y mediante oficio No. 058-2018 del 09 de noviembre 2018 recibido por el sr  
8 auditor a las 09:57 am, se le indico al Sr. Auditor que ya se habían hecho las  
9 correcciones del caso y nuevamente se le solicito la legalización del nuevo  
10 libro.

### 11 **Conclusión**

12 Por lo anterior considero que el Auditor está creando un ambiente hostil, de  
13 presión, confusión y hasta de persecución en el Concejo Municipal, Alcalde y  
14 Dirección Financiera contra el Departamento de Contabilidad al indicar que los  
15 “registros contables no se llevan al día” y propiamente refiriéndose al Libro  
16 Diario General, cuando el atraso que actualmente existe se debe a que desde  
17 el 09 noviembre del 2018 día que se le informa al Auditor mediante oficio No.  
18 058-2018, que ya se efectuaron las correcciones del caso y se le solicitó  
19 nuevamente la legalización del nuevo libro, y al día de hoy el Auditor **NO** nos  
20 ha hecho entrega del nuevo libro para actualizarlo, provocando que se tenga un  
21 atraso considerable en la actualización y no es hasta el día 21 de agosto 2019  
22 que emite el Oficio UAI-ALCALDE-115-2019, refiriéndose a un supuesto  
23 incumplimiento al oficio UAI-CONTA-137-2018 del 16 de octubre del 2018, el  
24 cual se demuestra según oficio de Contabilidad No. 058-2018 del 09 noviembre  
25 del 2018, 24 días después que se hicieron las correcciones mencionadas por el  
26 Auditor, a la vez que se solicitó por segunda vez la legalización del nuevo libro  
27 y al día de hoy NO nos ha sido entregado el libro legalizado.

28

29 Por otro lado la falta de legalización del tomo No. 02 del Libro Diario General  
30 por parte de la Auditoria ha hecho que el mismo no se encuentre al día con un

1 poco más de 400 días de atraso; considerando el volumen de trabajo que al día  
2 hoy hay en el departamento de contabilidad en el marco de la implementación  
3 de NICSP, desarrollo del sistema Decsis, además de que aún no contamos con  
4 el nuevo libro legalizado no puedo estimar el tiempo en que podría estar al día  
5 ya que el mismo debe hacerse de forma manual y demanda mucho tiempo y no  
6 se cuenta con recurso humano suficiente, por lo que considero se consulte a la  
7 Auditoría y que nos emita una recomendación para subsanar esos días de  
8 atrasos por la falta de la legalización del libro de diario.

### 9 **Consideraciones**

10 Hoy día el volumen de transacciones dentro de la Municipalidad ha crecido  
11 enormemente, lo que hace que la gran cantidad de registros que se procesan  
12 deban definitivamente llevarse de una forma electrónica; por lo que los libros  
13 legales deben llevarse de esa forma, lo que garantiza que la información este a  
14 tiempo, se evita y/o se minimiza el error humano, evitando lo que en su  
15 momento mencionaba el Auditor, tachones, además que los registros  
16 electrónicos son únicos y no pueden eliminarse ni manipularse, se evita el  
17 deterioro y lo más importante están a tiempo, y hasta se pueden consultar en  
18 línea.

19 Desde el 01 de enero del 2019 en el marco de la implementación de la  
20 Normativa Contable NICSP, y como parte del proceso donde se considera la  
21 adecuación de los sistemas financieros, el departamento de contabilidad se ha  
22 enfocado al desarrollo del sistema Decsis, donde al 31 de julio del 2019 se  
23 tienen actualizados los registros contables de las cuenta bancarias de la  
24 Municipalidad incluyendo las conciliaciones bancarias excepto la cuenta 979-9  
25 que por su volumen de transacciones está en proceso de actualización y a la  
26 vez en este acto se girara a quien corresponde instrucciones para que a más  
27 tardar al cierre del III trimestre 2019 esté totalmente actualizada en el sistema  
28 Decsis los registros de la cuenta 979-7, incluyendo su respectiva conciliación.

### 29 **Recomendación**

---

1 **1-** Solicitar al sr Auditor se retracte del oficio UAI-ALCALDE-115-2019, donde  
2 indica que no se atendieron las recomendaciones dadas en el OFICIO UAI-  
3 CONTA-137-2018 del 16 de octubre del 2018, ya que este oficio está creando  
4 confusión; más cuando el día 09 de noviembre 2018 el Departamento de  
5 Contabilidad informo que atendió las recomendaciones dadas por la Auditoria  
6 mediante oficio No. MLC-C058-2018 y el mismo fue recibido por el mismo  
7 Auditor ese mismo día a las 09:57 am, además que el Sr. Auditor no hizo  
8 ninguna otra observación posterior si no que fue **285 días** después que emite el  
9 oficio UAI-ALCALDE-115-2019, y el cual fue dirigido a Dirección Financiera,  
10 Alcaldía y con copia al Concejo y no a esta Contabilidad, intentando prevenir  
11 pero creando confusión sobre un tema que ya había sido atendido  
12 oportunamente por el departamento de Contabilidad, y además que por la falta  
13 de legalización del libro por parte de Auditoria se generó un mayor atraso en la  
14 actualización del Libro Diario General.

15 **2-** Que los libros legales de la Municipalidad se lleven de forma digital lo que  
16 garantizara entre otras cosas:

17 - *Fuerza probatoria de los libros digitales legalizados.* Una vez legalizados, los libros  
18 tendrán la fuerza probatoria en las mismas condiciones que los documentos físicos.

19 -*Conservación del soporte electrónico.* De conformidad con el artículo 6° de la Ley de  
20 Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N° 8454, estos libros se  
21 conservarán por el plazo establecido por ley, en soporte electrónico, con la aplicación  
22 de las medidas de seguridad necesarias para garantizar su inalterabilidad y para  
23 posibilitar su acceso o consulta posterior.

---

24 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta este  
25 documento es delicado de analizar, no tenemos asesor legal del Concejo, que  
26 se le haga llegar al Lic. Guevara para que lo estudie y dictaminen lo que  
27 proceda, qué les parece?.

28 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario distrito Santa Elena  
29 les manifiesta que en la comisión que les nombraron para el estudio de la

1 Comisión de Fiestas 2019, nos quedó claro la diferencia que hay entre el  
2 Contador y el auditor, es más recomendamos apartarnos del caso, nos  
3 declaramos incompetentes, este no es un asunto legal, es de Contabilidad más  
4 bien enviarle el documento al Auditor, que lo analice y lo conteste y posterior  
5 que se traiga a los dos acá al Concejo para aclarar el asunto.

6  
7 El señor Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente distrito Santa Cecilia les  
8 dice les habla de la palabra Dicotomía que existe entre el auditor y el Contador  
9 municipales, son posiciones opuestas entre sí, nunca van a llegar a un  
10 acuerdo, están en un pulso que ninguno quiere ceder, eso lo captamos Manuel  
11 y yo, por eso nos declaramos incompetentes.

12 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que hay  
13 diferentes tipos de conflictos, de datos, de intereses, este caso lo ubicaría en  
14 datos, cada quien defiende lo suyo, lo mejor es traerlos acá a los dos.

15  
16 El señor Marvin Tablada Aguirre regidor propietario les manifiesta, en primer  
17 lugar eso de la legalización de libros lo hemos tenido con la Secretaría  
18 Municipal, conozco a Albert fuimos compañeros de trabajo, y al auditor  
19 también, es un asunto contable, hay diferencias, no hay una ruta a seguir, me  
20 preocupa esto, lo mejor es que se le remita el documento al señor auditor para  
21 que lo analice y lo conteste, una vez que remita su contestación, les llamamos  
22 a los dos a una sesión, para aclarar el asunto, ya que se tiran la bola de un  
23 lado a otro, es contradictorio, cada uno debe trabajar en su campo, pero en una  
24 misma dirección.

25  
26 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que  
27 somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en que se  
28 remita este documento al señor Auditor Interno Municipal, para que lo estudiar,  
29 analice y se refiera y así tomar la resolución que corresponda, una vez que se  
30 envíe la contestación tomamos el acuerdo de que se presenten los dos a una

1 sesión y así aclarar el asunto, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite  
2 de comisión.

3 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

4

5 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el Lic.  
6 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, oficio MLC-  
7 C025-2019, firmado por el señor Albert Álvarez Chevez, Contador Municipal de  
8 La Cruz, en relación a la “Falta de la verdad lo que podría estar ante una  
9 “Falsedad Ideológica””, esto con el fin que lo estudie, analice y se refiera ante el  
10 Concejo Municipal, para así tomar la resolución correspondiente. **ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**  
12 **TRÁMITE DE COMISIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo,**  
13 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Guiselle Bustos**  
14 **Chavarría)**

15

16 7.- Se conoce documento firmado por la señora Laura Cristina Vásquez  
17 Campos, Profesional de Promoción Municipal del Instituto de Fomento y  
18 Asesoría Municipal (IFAM), de fecha 18 de septiembre del 2019, en el cual  
19 solicita que se le haga de conocimiento al Instituto de Fomento y Asesoría  
20 Municipal (IFAM) desestimar el interés para continuar con el proyecto  
21 operación N°5-CVL-1414-0716 por la suma de  $\text{¢}556.962.025,00$  formalizado  
22 mediante contrato PE-386-2016 de fecha 25 de julio del 2016, el cual no fue  
23 refrendado por la Municipalidad de La Cruz, ni por el IFAM, así mismo, se  
24 deroga el acuerdo N°II.1 de la Sesión Ordinaria #27-2016 del 21 de julio del  
25 2016, que da sustento a la firma del contrato PE-386-2016 y la gestión del  
26 financiamiento, así mismo, se hace de conocimiento a este instituto que las  
27 razón para no continuar con el proyecto es que no se contaba con el sustento  
28 financiero.

29

1 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que  
2 recuerdo que fue a inicio de esta administración que al final nunca se finiquitó y  
3 ahora piden desestimar, y dejar sin efecto el acuerdo.

4

5 El señor Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente distrito Santa Cecilia les  
6 dice que lástima que no se pudo poner atención a este préstamo porque era  
7 para comprar maquinaria, con ese préstamo se pudo haber trabajado en los  
8 caminos y tener maquinaria y no gastar plata en maquinaria alquilada.

9 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que  
10 somete a votación, levanten la mano si están de acuerdo en que se deje sin  
11 efecto el acuerdo donde se autorizó el préstamo pero que nunca se firmó  
12 contrato, tal y como ellos lo solicitan, que sea firme, definitivo y se dispensa de  
13 trámite de comisión.

14 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, hace de  
17 conocimiento al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) desestimar el  
18 interés para continuar con el proyecto operación N°5-CVL-1414-0716 por la  
19 suma de  $\phi$ 556.962.025,00 formalizado mediante contrato PE-386-2016 de  
20 fecha 25 de julio del 2016, el cual no fue refrendado por la Municipalidad de La  
21 Cruz, ni por el IFAM, así mismo, se deroga el acuerdo N°II.1 de la Sesión  
22 Ordinaria #27-2016 del 21 de julio del 2016, que da sustento a la firma del  
23 contrato PE-386-2016 y la gestión del financiamiento, así mismo, se hace de  
24 conocimiento a este instituto que las razón para no continuar con el proyecto es  
25 que no se contaba con el sustento financiero. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
26 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,**  
27 **por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte**  
28 **Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Guiselle Bustos Chavarría)**

29 8.- Se conoce oficio MLC-DF-031-2019, firmado por la Licda. Laura Moraga  
30 Rodríguez, Directora Financiera Municipal de La Cruz, de fecha 29 de agosto

1 del 2019, en el cual hace de conocimiento que se le ha hecho materialmente  
2 imposible el poder realizar el estudio respecto a la recalificación del percentil de  
3 la escala salarial, debido a que el insumo necesario para la confección del  
4 mismo, es la relación de puestos actualizada aplicable para el ejercicio 2020,  
5 no se le ha suministrado a la fecha de este oficio, a pesar que realizó la  
6 solicitud del requerimiento al Departamento de Recursos Humanos como de  
7 Presupuesto Municipal, pide las disculpas del caso por no haber cumplido para  
8 la toma de decisiones por parte de este Concejo Municipal y no omite  
9 manifestar que se encuentra en la disposición de realizar dicho estudio, en el  
10 momento que se le proporcione la información necesaria para el mismo.

11 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que el  
12 documento dice que no le entregaron la información Recursos Humanos y  
13 Encargado de presupuesto, por eso no hizo el estudio.

14 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que lo que habría  
15 que analizar es por qué no le dieron los insumos de parte de quién?.

16

17 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta  
18 recuerden que vino un escrito firmado por la mayoría de los empleados  
19 municipales, el Concejo ordenó que se hiciera un estudio de factibilidad, pero  
20 nunca llegó, por falta de información de Recursos Humanos y Presupuesto  
21 Municipal, los empleados me preguntan si les aprobaron el aumento del  
22 percentil, pero a estas horas o momentos ya no hay recursos, sería el otro año,  
23 es más estamos recortando el presupuesto municipal para el año 2020, hay ¢  
24 170 millones que no aparecen en el presupuesto y que no calzan, sobre el  
25 impuesto de Peñas Blancas y otros más, Contraloría dice que se rebajen aquí,  
26 porque si no la Contraloría lo rebaja.

27

28 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico Propietario Distrito Santa Elena,  
29 les dice que se le debe contestar a los funcionarios que solicitaron, que se le  
30 envíe copia del documento de la Directora Financiera, esto sin el ánimo de

1 causar problemas en el personal y que no culpen al Concejo ni que se mal  
2 interprete, que se le diga del por qué no se les paga.

3

4 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice que doña  
5 Laura Moraga(Directora Financiera) dice que no le enviaron los insumos, pero  
6 no sé si eso será cierto, el lunes a tempranas horas giro las instrucciones a  
7 Recursos Humanos y Presupuesto Municipal para que le entreguen la  
8 información para que haga el estudio de factibilidad, pide que se le pase a él el  
9 documento, ya si no hay plata para pagar es otra cosa.

10

11 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que  
12 somete a votación, levanten la mano si están de acuerdo en que se le remita  
13 este documento de la Directora Financiera Municipal al señor Alcalde municipal  
14 para que proceda como corresponde, que sea firme, definitivo y se dispensa de  
15 trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el  
20 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, el oficio  
21 MLC-DF-031-2019, firmado por la Licda. Laura Moraga Rodríguez, Directora  
22 Financiera Municipal de La Cruz, en el cual hace de conocimiento que se le ha  
23 hecho materialmente imposible el poder realizar el estudio respecto a la  
24 recalificación del percentil de la escala salarial, debido a que el insumo  
25 necesario para la confección del mismo, es la relación de puestos actualizada  
26 aplicable para el ejercicio 2020, no se le ha suministrado. Esto con el fin de que  
27 se proceda como corresponde. Así mismo, se le brinde copia del documento al  
28 representante de los funcionarios Municipales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,**

1 **por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte**  
2 **Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Guiselle Bustos Chavarría).**

3 9.- Se conoce oficio N°14145, firmado por el Lic. Francisco Hernández Herrera,  
4 Gerente de Área de la Contraloría General de la República, de fecha 20 de  
5 septiembre del 2019, en el cual con el interés de presentar los resultados de la  
6 auditoría de carácter especial realizada por esta Área de Fiscalización,  
7 relacionado con el cumplimiento de la base legal para el pago de los pluses  
8 salariales en la Municipalidad de La Cruz, por lo que convoca a la señora  
9 Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal de La Cruz, a la exposición  
10 verbal de resultados a realizarse el día miércoles 25 de septiembre del 2019, a  
11 las 11:30 a.m, en las instalaciones de esta Contraloría.

12  
13 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice; este oficio de  
14 la Contraloría no puede asistir porque donde trabaja tiene que pedir un permiso  
15 con 8 días de anticipación y esta cita es para el miércoles, no tiene tiempo, voy  
16 a llamar a la Contraloría para hacerles saber y en mi lugar que asista el señor  
17 Vicepresidente Municipal, Marvin Tablada, voy a exponer mi posición y  
18 coordino con don Marvin, así que someto a votación que se autorice al señor  
19 Marvin Tablada Aguirre, que se le brinde el medio de transporte y se le paguen  
20 los viáticos respectivos, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea  
21 firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

22  
23 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

24  
25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, autoriza al señor  
26 Marvin Tablada Aguirre, Vicepresidente Municipal de La Cruz, para que asista  
27 a la convocatoria, según oficio 14145, firmado por el Lic. Francisco Hernández  
28 Herrera, Gerente de Área de la Contraloría General de la República. Así  
29 mismo, se autoriza el pago de viáticos y suministro del medio de transporte.  
30 Quedando supeditado a la coordinación que realice la Presidente Municipal:

1 Blanca Casares Fajardo, ante la CGR, dado que la convocatoria es para la  
2 Presidencia Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
3 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 4 VOTOS A**  
4 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**  
5 **Tablada Aguirre y Guiselle Bustos Chavarría)**

6 10.- Se conoce oficio MLC\_094-2019, firmado por la Licda. María Concepción  
7 Chacón Peña, Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos  
8 Municipal de La Cruz, de fecha 29 de agosto del 2019, en el cual muy  
9 respetuosamente interpongan sus buenos oficios para que se realice prórroga  
10 del Acuerdo Número: 2-5 de la Sesión Ordinaria Numero: 22-2019 verificada  
11 por la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste el día 13 de junio del año 2019,  
12 el motivo por el cual se solicita dicha prórroga, es para poder terminar de  
13 ingresar en el sistema DECSIS todos los movimientos del personal municipal,  
14 aplicándose las planillas para alcanzar al 100% la ejecución del Módulo de  
15 Recursos Humanos del sistema DECSIS. Al día de hoy se tiene un avance del  
16 70% en el sistema, puesto que se tiene ingresado todo el personal municipal,  
17 para el personal del pago quincenal ya se están realizando pruebas de  
18 planillas, únicamente faltan realizar los movimientos al personal bisemanal,  
19 semanal y mensual, posterior a ello, se realizarán las pruebas de estas  
20 modalidades de pago.

21 Por lo tanto, requerimos del apoyo del recurso humano por tres meses más  
22 para culminar así, con la implementación del Módulo de Recursos Humanos,  
23 del sistema Integrado Financiero DECSIS. Nota: se adjunta copia de  
24 constancia de avance del departamento de Tecnologías de Información  
25 Municipal.

26 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que  
27 somete a votación, levanten la mano si están de acuerdo en que se apruebe  
28 una prórroga de un mes a partir de la fecha de vencimiento del contrato, para

1 que siga el funcionario en Recursos Humanos en el trabajo del programa del  
2 DECSIS, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

3  
4 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

5  
6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba que se le  
7 dé una prórroga de un Mes, a partir del vencimiento del contrato del o la  
8 Funcionario (a), que se encuentra en el Departamento de Recursos Humanos  
9 trabajando en el sistema DECSIS. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,**  
11 **por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte**  
12 **Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Guiselle Bustos Chavarría.**

13  
14 **ARTICULO TERCERO**

15 **MOCIONES**

16 **NINGUNA**

17  
18 **ARTICULO CUARTO**

19 **ASUNTOS VARIOS**

20  
21 **1.- Asuntos Varios presentados en forma verbal por el señor Junnier**

22 **Alberto Salazar Tobal; Alcalde Municipal de la Cruz:**

23  
24 Señores del Concejo Municipal, resulta que en Argendora se metió el agua  
25 potable para la Escuela y demás, por colaboración de la Municipalidad de  
26 Upala, ahora nos plantea tanto la Escuela como el Colegio y el EBAIS de  
27 Piedras azules de Santa Cecilia de este cantón, para que se les ayude con  
28 ¢1.020,000,00 ( un millón veinte mil colones netos) para compra de tubería de  
29 media pulgada, para meter el servicio de magua potable a estas tres  
30 Instituciones, asimismo que se autorice se les haga el zanjeo con el Back Hoe  
31 que es de la administración municipal, son como 2.5 kms de longitud, y que se

1 me autorice a la firma del convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de  
2 Piedras Azules, y le alivianamos los costeos, espero que aprueben esta ayuda.

3  
4 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que somete a  
5 votación si están de acuerdo en el aporte económico, si es que hay recursos  
6 económicos, sino que se incluyan en una Modificación presupuestaria, que se  
7 autorice el bajo para el zanjeo que dice que son como 2,5 kms  
8 aproximadamente, y se autorice al señor alcalde a la firma del convenio  
9 respectivo con la Asociación de Desarrollo Integral de Piedras Azules, que sea  
10 firme, definitivo y se dispensa de trámite de Comisión.

11  
12 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

13  
14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, autoriza al señor  
15 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para que proceda  
16 a brindar el aporte de  $\phi$ 1.020.000,00(Un millón, veinte mil colones), para la  
17 compra de tubería de agua potable, y que tanto la Escuela como el Colegio y  
18 Ebais de Piedras Azules de Santa Cecilia, Jurisdicción del Cantón de La Cruz,  
19 puedan tener agua potable. Se autoriza al señor Alcalde para que con el  
20 Retroexcavador integrado (Back Hoe) realice el zanjeo para la instalación de  
21 dicha tubería, que es de aproximadamente 2.5 kilómetros. Se autoriza al señor  
22 Alcalde para la firma del convenio respectivo con la Asociación de Desarrollo  
23 Integral de Piedras Azules. Todo si se cuenta con los recursos económicos  
24 disponibles, caso contrario, sea incluido en la próxima modificación  
25 presupuestaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**  
26 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR**  
27 **(Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada**  
28 **Aguirre y Guiselle Bustos Chavarría)**

29

30

**ARTICULO QUINTO**

**CIERRE DE SESIÓN**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 21:25 horas.

Blanca Casares Fajardo

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

Presidente Municipal

Secretario Municipal